

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ DO Bogotá D.C., M & FEB MES

Ejecutivo Nº 2019-01836

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y como quiera que se observa que el curador ad litem designado no tomó posesión del cargo, a pesar de habérsele enterado del nombramiento, en los términos del numeral 7º del artículo 48 del C. G. del P., el Juzgado la releva del cargo y en su lugar nombra como CURADOR AD-LÍTEM a MIGUEL ANTONIO GARCIA GAZON, quien forma parte de la lista de abogados de esta Oficina Judicial, quien podrá notificarse en la Calle 19 Nº4-20 oficina 301 ó en el correo electrónico: ce2col@yahoo.com.ar.

Comuníqueseles su designación en la forma prevista en dicha normatividad, informándole que el nombramiento como DEFENSOR DE OFICIO es de forzosa aceptación debiendo concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se le compulsará copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE,()

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENC MULTIPLE DE BOGOTA D.C. 7 FEB 2021 MULTIPLE DE BOGOTA D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No del en la Secretaría a l :00 A.M

> PATRICIA TOVAR YZMÁN

Secretaria

